

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdò, abril/2020

Señor (a)
MARÍA ISABEL PALOMEQUE PALACIOS
Supervisor(a) Contrato No. **1372251**
Cargo del supervisor: Coordinadora
Dependencia: Coordinación Académica
Ciudad: Quibdò

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
mes abril del año **2020**

Referencia: No **1326785** del año **2020**

REYES ANNYS MARTINEZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **54259816** de Quibdò, en mi calidad de Contratista del SENA, en , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, **1372251** a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato asciende a la suma de **(\$ 32.850.133) COP** incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

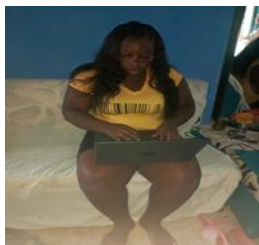
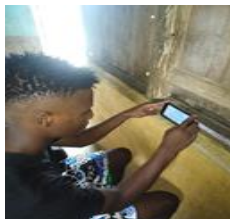
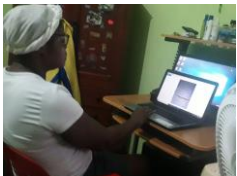
- a) Un (01) pago equivalente a (**\$ 1.867.733**) M/CTE. Correspondiente al mes de febrero de 2020,
- b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2020, por un valor de **(\$ 3.296.000)** M/CTE,
- c) Un (1) último pago por valor de **(\$1.318.400)** M/CTE, correspondiente al mes de diciembre del año 2020.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORRO No. **53618761459** de BANCOLOMBIA, cuyo titular es la contratista.

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2020.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal de (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en la competencia: transversal de ética en el CRNIB.

CLÁUSULAS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Se esta trabajando de manera virtual. Se trabajó con los siguientes temas: proyecto de vida, la axiología y la ética, valores, la vida moral. Se están desarrollando Talleres. Se está trabajando con las fichas: 1963547,1906144, 2088354, 1963595.	Registros Fotográficos. 
2	Seleccionar ambientes de aprendizaje alternos con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	Ambientes de aprendizaje asignados por el Sena, el cual contiene los requisitos mínimos requeridos para la formación. Espacio para generar acciones teórico prácticas enfocadas en cada uno de los temas que se van a desarrollar durante la formación.	Registros Fotográficos y de asistencia. A medida que se van recibiendo los talleres, esta acción la tome como registro d asistencia. 
3	Orientar los procesos de enseñanza – aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Se dispusieron actividades encaminadas hacia la consolidación y contextualización de cada uno de los temas, que se estarán desarrollando, para que así con la competencia y los resultados de aprendizaje los aprendices adquieran más conocimientos y buenas bases aplicables en su proyecto de vida.	talleres. Se están recibiendo; por correo o por WhatsApp. 
4	Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario Institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.	Las actividades de enseñanza – aprendizaje y evaluación se están trabajando de acuerdo a la estructura curricular, se seleccionan los documentos y materiales de apoyo para los aprendices.	Registro fotográfico. Consultas y talleres relacionados. 

5	Llevar el registro de evidencia de la actividad enseñanza – aprendizaje en el portafolio personal cuando sea requerido.	Se tomó registro diario de asistencia. Virtual.	Registro fotográfico y de asistencia. virtual.
6	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades Institucionales asignadas.	Se reporta información académica al Supervisor del contrato.	Informe mensual de actividades. 
7	Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de los aprendices.	No aplica.	No aplica.
8	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.	Se evalúan mensualmente los resultados de aprendizaje desarrollados en la plataforma de Sofía Plus.	Evaluación de los aprendices de acuerdo con el manual de evaluación vigente.
9	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.	Presentar oportunamente los informes relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades Institucionales asignadas.	Presentación de informes mensuales de acuerdo con las actividades desarrolladas
10	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional.	No aplica, no tengo bienes asignados a mi nombre.	Reporte inventario.
11	Reportar 160 horas mes de labores en la formación titulada y/o complementaria.	Reportar mensualmente 160 horas dedicadas a la realización de actividades laborales en transversal de ética.	Reporte gestión de tiempo.
12	Aplicar el proceso de certificación de norma de competencia “Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativos”, según las normas que aplican a la función Instructor.	Se realizó Certificación En La Norma: 2400201056 NSCL- Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimientos Técnicos Normativa. Y la norma: 210601020 Atender Clientes de acuerdo con Procedimiento de Servicio y Normativa.	Certificado. Certificado.

13	Capacitarse en el Idioma Ingles y aplicar a la Certificación como mínimo nivel A2 para los Instructores del área de Ingles.	Curso Virtual de Ingles English Dot workis1	En proceso de capacitación.
14	Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplir con las funciones asignadas en el contrato.	Cumplimiento de obligaciones contractuales.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados. fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL, (4331182212) expedido por SOI correspondiente al mes de marzo del año 2020. Decreto 1273 de 2018.

Cordialmente,

Firma

REYES ANNYS MARTINEZ MARTINEZ
Contratista
C.C. No. 54259816

Recibí a satisfacción:

Firma

MARÌA ISABEL PALOMEQUE PALACIOS
Supervisor(a) Contrato: 1372251 de 2020
Coordinadora Acadèmica

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **NORMA / UNIDAD DECOMPETENCIA:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL:** 240201526
- **NOMBRE DE LA COMPETENCIA:** ÉTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**
 - Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.
 - Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social.
 - Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente.
 - Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos.

DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas): 48.

2. PRESENTACION

Ética

lealtad integridad
justicia
respeto compromiso
vocación de servicio inclusión

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DESDE LA ÉTICA

Se hace necesario analizar la acción moral para ver cuándo cabe calificarla moralmente de "buena" o "mala". Este tema ocupaba grandes espacios en los Manuales de Teología Moral Fundamental. Era el capítulo clásico de actibus humanis. Esta temática no ha perdido actualidad, al fin y al cabo lo que interesa a la ciencia ética es que las acciones del hombre sean moralmente buenas, pues del comportamiento personal y concreto depende el orden moral del individuo.

A este respecto, los Manuales clásicos distinguían entre el actus hominis (toda acción que obra o verifica el hombre, pero no de forma consciente, o sea, sin voluntariedad) y el actus humanus (el que lleva a cabo el hombre con advertencia y deliberación). Esta distinción sigue siendo fundamental: la moralidad se refiere exclusivamente al hombre como ser dotado de razón y capaz de actuar libremente. Cuando el hombre no obra como tal, sus acciones caen fuera del ámbito moral, dado que no pueden calificarse de "buenas" o "malas", o mejor, siguen siendo objetivamente "buenas" o "malas", pero pierden el calificativo de "morales", pues el hombre no actúa en su especificidad de hombre como ser inteligente y libre.

No obstante, las nuevas sensibilidades, avaladas por los estudios acerca del hombre, resaltan la unidad profunda de la persona humana, por lo que exigen un planteamiento más extenso, que considere al hombre en todas sus dimensiones y que no atomice la actividad humana sólo en cada uno de sus actos. Además, los actos singulares son, en efecto, acciones llevadas a cabo con libertad, pero en ellas se refleja la totalidad de la persona y no sólo la libertad, aunque ésta es la expresión última y más específica del ser racional.

Pedir perdón es de inteligentes, perdonar es de nobles y perdonarse es de sabios (Anónimo)

Estimado (a) Aprendiz al finalizar el desarrollo de esta guía de aprendizaje usted estará en capacidad de:

- ✓ Fijar su Proyecto de Vida
- ✓ Reclamar Derechos de Dignidad
- ✓ Usar la Ciencia y la Tecnología para Mejorar su Calidad de Vida
- ✓ Exigir Reconocimiento en Función de su Presencia Protagónica en la Sociedad
- ✓ Reconocer el Valor Intrínseco de Cada Persona
- ✓ Mantener el Valor de su Dignidad
- ✓ Mantener el Valor de la Dignidad del Otro
- ✓ Reconocer la Autonomía Personal
- ✓ Reconocer la Autonomía del Otro
- ✓ Reconocer sus Diferencias e Igualdades con el Otro
- ✓ Practicar con Hechos el Respeto Con ustedes Mismos y Con Los Demás.

Les invito a participar de manera individual y colaborativa en cada momento propuesto en esta guía, para que desarrolle un aprendizaje más significativo, apropie los conceptos y los integre, buscando la aplicabilidad en el contexto laboral. Igualmente se le invita a incorporar otras fuentes del conocimiento además de sus Instructores, como son el entorno, el trabajo colaborativo y el uso de la Tecnologías de la Comunicación y de la Información. (TIC).

1. Preguntas esenciales:

¿Define su proyecto de vida de acuerdo a los criterios de dignidad, de respeto, creencias, ecología y cultura?

¿Reconoce su valor y el valor del otro de acuerdo a los principios de dignidad y Construcción cultural y autonomía?

¿Define su proyecto de vida con base en criterios axiológicos y culturales y hábitos de convivencia?

¿Utiliza herramientas que permiten la comunicación asertiva en diferentes entornos Teniendo en cuenta la pedagogía para la paz?

¿Construye relaciones interpersonales a partir del enfoque diferencial y la promoción de una cultura de paz?

¿Cambia actitudes frente a su comportamiento con base en la dignidad, aportando a la cultura de paz?

¿Reconoce hitos históricos de violencia y paz como aporte a la construcción de una cultura de paz?



2. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Descripción de la(s) Actividad(es) grupales, Lluvia de ideas, presentación de videos, articulación con los demás.
- Ambiente Requerido: de aprendizaje
- Materiales: recurso humano, articulación, video vean, tablero, marcadores.

Unos ideales preocupantemente debilitados si lanzamos una mirada al panorama internacional actual. Conflictos armados, terrorismo, delitos de odio, persecución, pobreza y exclusión socioeconómica,... representan todas ellas formas de violencia que a diario sufren millones de personas en todo el mundo, impidiendo su legítimo desarrollo y, por tanto, la construcción de sociedades donde la justicia social y la igualdad de oportunidades sean una realidad.

Especialmente grave es la situación por la que atraviesan los más de 65 millones de personas que, según ACNUR, se han visto obligadas a abandonar sus hogares a causa de los conflictos, la persecución o las violaciones de derechos humanos. A esa cifra hay que añadirle los millones de personas que, por cuestiones económicas o de otra índole, buscan un futuro mejor lejos de sus lugares de origen.

La formación de mejores ciudadanos, requiere de actores sociales con posibilidades de autodeterminación, con capacidad para representar intereses y demandas, y para ejercer tus derechos individuales y colectivos dentro de las normas jurídicamente establecidas, un ejemplo, la constitución, y el reglamento interno del SENA.

En si necesitamos desarrollar valores, actitudes, capacidades y habilidades generales que permitan el dominio y la creación de nuevos conocimientos. El eje de todo esto se encuentra en la educación y los Instructores y lo más importante en ti como aprendiz ¿Por qué? No tendría sentido hablar de ética, valores y actitudes si no hay nadie a quien le interese desarrollarse como individuo. Utilizaremos algunas definiciones relacionadas con los términos que aparecen en el **glosario** de esta guía de aprendizaje y otros que usted escuchará e involucrará en su aprendizaje a través de una **dinámica de integración de conceptos**.

3. ACTIVIDAD 1

Realiza un cuadro comparativo de tres características de la ética y de la moral y anótalas en dos columnas. ÉTICA MORAL *En la vida práctica no se da una frontera tan delimitada entre la moral y la ética, ya que se presenta una interacción entre el hecho y la reflexión sobre el hecho; entre la norma y la teoría y la teoría sobre esa misma norma La justicia 1. Definiciones de justicia a) Justicia, en griego, proviene del término dikaiōn (lo justo) que, a su vez procede de dikha (división en dos). Está justicia se expresa a través del juez dikastes que es lo que divide las cosas en dos. El origen latino del término justicia se refiere a la conformidad con el derecho y corresponde al término iustia, ius. b) Es difícil definir este término debido a la multiplicidad de significados, entre los que sobresale el de Ulpiano y los escolásticos Justicia es dar a cada quién lo que es suyo. Otras definiciones se centran en el derecho y la definen como un conjunto de leyes que intentan establecer las buenas relaciones y la igualdad entre las personas. c) Distinguimos también una significación <<OBJETIVA>>, que se refiere al derecho y a las instituciones públicas y otra <<SUBJETIVA>>, que es primariamente una virtud personal que rige las relaciones entre personas. La justicia en este sentido se refiere al hombre de vida moral recta (facere bonum). d) Las teorías modernas siguen considerando a la justicia como virtud social y como virtud personal. La entienden como una teoría de la justicia social en la que destaca el concepto de <<equidad>>. Tal concepto se refiere a la igualdad de todos ante la ley y a la equitativa distribución de los bienes sociales.

4. ACTIVIDAD 2

TALLER

1. Realice su proyecto de vida, en un mínimo de 4 hojas.

Un proyecto de vida es útil por muchas razones, pero quizás la más importante sea porque le da sentido a nuestra existencia y nos permite tener siempre anhelos, metas, deseos, motivos y razones para seguir viviendo y para trascender las dificultades que nos presenta el mundo cotidianamente.

5. ACTIVIDAD 2

1. ¿Qué importancia tiene para nuestra vida la responsabilidad?
2. ¿Cuál es la etimología del término deber?
3. ¿Definir qué es libertad en sentido general?
4. ¿Qué importancia tiene decir “la verdad” en tu vida?
5. ¿Qué puedes esperar de alguien que no dice la verdad?
6. ¿Será la verdad un valor ético importante?
7. ¿Qué sucede con una persona al estar acostumbrada a mentir?

Estaré presta para resolver cualquier duda o inquietud.
Recibiré el taller resuelto el día y hora que se imparte la formación.
Por favor sus datos personales y el curso son muy importantes.

6. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
---------------------------	-------------------------	---------------------------------------

Evidencias de Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los conceptos de: Hombre, naturaleza humana, dignidad humana, actos humanos, acciones humanas, libertad, ley natural entre otros. 	Cuestionario
Evidencias de desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> • participa en el análisis de la situación de vulnerabilidad de los derechos humanos y la dignidad humana. 	Exposiciones
Evidencia de producto		Mesa redonda
		Talleres y evaluación escrita.

7. GLOSARIO DE TERMINOS

Hombre
 Naturaleza Humana
 Dignidad Humana
 Actos Humanos
 Acciones Humanas
 Libertad
 Ley Natural
 Ley Positiva
 Moral
 Ética
 Ética Aplicada
 Trabajo
 Relaciones Sociales
 Reconciliación
 Trabajo en Equipo
 Resolución de Conflictos
 Comunicación Asertiva:
 Liderazgo:
 Inteligencia Emocional
 Coaching
 Programación Neurolingüística
 Toma de Decisiones
 Relaciones Interpersonales
 Contexto del Conflicto
 Paz
 Violencia
 Conflicto
 Respeto



Familia.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

[\(https://definicion.de/hombre/\)](https://definicion.de/hombre/)

Autor: Javier Navarro | <https://www.definicionabc.com/ciencia/naturaleza-humana.php>

El acto humano. Definición y clasificación. El acto cognoscitivo. www.infocatolica.com › blogmatermagistra.php

<https://www.significados.com/libertad/>

<https://definicion.de/ley-natural/>

<https://www.gerencie.com/ley-positiva.html>

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autora	REYES ANNYS MARTINEZ	Instructora de Transversal Ética	Coordinación Académica	Abril: 2020

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía.